
COMUNICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) respecto a la Consulta Pública número CREE-CP-05-2020, comunica lo siguiente:

1) Se informa que la CREE ha decidido **ampliar el plazo de consulta pública CREE-CP-05-2020 para el miércoles 18 de noviembre del presente año, hasta las 12:00 horas meridiano.**

2) Se aclara que todos los comentarios y observaciones deben ser presentados a través de la plataforma de consulta pública siguiendo las instrucciones definidas en la *“Guía de usuario para la presentación de comentarios durante el proceso de Consulta Pública”*. Asimismo, los comentarios y sus justificaciones deberán ser registrados en los artículos correspondientes. Los artículos con formatos 2XXX corresponden al artículo 2 del reglamento en cuestión y al consecutivo de las definiciones puestas en consulta.

Para mayor información se pone a disposición, Enlace de la guía de usuario:

<https://cree.gob.hn/wp-content/uploads/2019/02/Instructivo-para-presentar-observaciones-durante-el-proceso-de-Consulta-P%C3%BAblica-1.pdf>

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica reafirma su compromiso con la transparencia y maximizar la participación ciudadana en el ejercicio de su función concerniente a expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico.

Tegucigalpa, M. del D. C., 10 de noviembre de 2020